ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 112/2021 "OBRAS DE REFORMA Y MODERNIZACIÓN PARA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES NTRA. SRA. DE LA CABEZA EN LINARES, JAÉN". CONTR 2021 488794.

Siendo las 12:00 horas del día 28 de septiembre de 2021, se constituye de manera virtual, al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la cuarta sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 29 de junio de 2021 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, en su calidad de órgano de contratación, e integrada por los señores y señoras que a continuación se relacionan, para analizar la situación de la razón social GRUPO ELETTON ENERGY, S.L.U. tras requerimiento para la justificación de su oferta, y proponer en su caso la adjudicación del contrato denominado "OBRAS DE REFORMA Y MODERNIZACIÓN PARA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES NTRA. SRA. DE LA CABEZA EN LINARES, JAÉN". Expte. 112/2021 - CONTR 2021 488794.

PRESIDENTA:

Dª. ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

D. JOSÉ ORTIZ MALLOL. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

D. JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

D. ÁNGEL FERNÁNDEZ RIVERO. EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO PROPONENTE (SERVICIO DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS).

Dª. ELOÍSA ROMERO TORRES. JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Dª. ISABEL MORENO DOMÍNGUEZ. ASESORA TÉCNICA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

SECRETARIO:

D. JOSE MANUEL ALVAREZ REINA. ASESOR TÉCNICO DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto. La Presidenta expone que con fecha 20/09/2021 le fue remitido a la empresa GRUPO ELETTON ENERGY, S.L.U. escrito por el que se les comunicaba que, según lo previsto en el anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, su ofertas era considerada anormalmente baja; asimismo se les otor-

gaba de plazo hasta el 27 de septiembre de 2021 para que justificaran la valoración de su oferta y precisaran las condiciones de la misma.

Dicho escrito fue notificado a través del sistema SIREC, donde consta su recepción y lectura con fecha 20/09/2021.

Una vez agotado el plazo otorgado y no habiéndose recibido contestación por parte de la empresa, a tenor de lo dispuesto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se considera no justificada la oferta presentada por la razón social GRUPO ELETTON ENERGY, S.L.U., y es por tanto rechazada.

Al ser la siguiente oferta más ventajosa no incursa en baja anormal la presentada por **INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A.**, la Mesa acuerda proponer como adjudicataria del contrato a la referida entidad, procediéndose a requerirle la documentación que se recoge en la cláusula 10.7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada "ut supra".

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Fdo.: Rosario Barba Cayuso

Junta de Andalucía
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
Secretaría General Técnica
SEVILLA
18

EL SECRETARIO

Fdo.: Jose Manuel Alvarez Reina